



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 –Año del Bicentenario del Dia Grande de Jujuy"

D.E.G. EXPTE. Nº 1050-571-21.-

DECRETO Nº SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 AGO. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el C.P.N. Edgar González de Prada, al cargo de Director Provincial de Administración dependiente del Ministerio de

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. EDGAR GONZÁLEZ DE PRADA - D.N.I. Nº 17.402.399, al cargo de Director Provincial de Administración. dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 1° de agosto de 2021; agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Registrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítanse a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación, gírese a Ceremonial y Protocolo a sus

> SOLDA CALSINA Ministra de Educación

CEN. GERARDO RUBIN MORALIS GOBERNADOR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

1.100.0 7.11 Ex destruction

Place, sto Edward.

> Prof. ARIEL BETOW CUSEATURA DE DESPACHO JINISTERIO DE EDUCACION